



**Acuerdo No. 126.
Del 24 de febrero de 2020.
Por el cual se aprueba el informe de gestión del año 2019.**

**El Consejo Superior de La Institución Universitaria Latina
UNILATINA**

Considerando:

Que de conformidad con el artículo treinta y uno (31), literal C de los estatutos de la institución, son funciones del Consejo Superior, decidir sobre los planes, programas y proyectos de desarrollo de la institución que le presente el Rector.

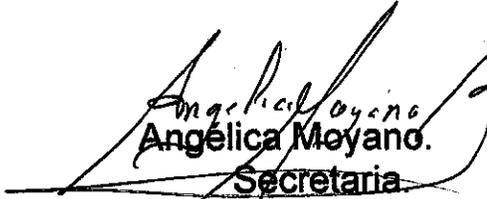
Resuelve:

Primero. Aprobar el informe de gestión del año 2019.

Segundo. El texto del presente acuerdo se genera con base a las consideraciones del Acta de Consejo Superior No. 77 del veinticuatro (24) de febrero de 2020.

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.


Lydia Bautista Moller.
Presidenta.


Angélica Moyano.
Secretaria